

ACUERDO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD A LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES SELECCIONADAS Y EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DICTADA POR ORDEN DE 12 DE JULIO DE 2019 Y SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA .-

En el proceso de selección en régimen de concurrencia competitiva, de actuaciones de fomento del parque de viviendas en alquiler o cesión del uso en Andalucía, y la concesión de las correspondientes subvenciones, convocado por Orden de 12 de julio de 2019, de conformidad con lo establecido en la base reguladora decimosegunda (Orden de 28 de mayo de 2019), se publica propuesta provisional de resolución sobre las actuaciones seleccionadas y el importe de subvención correspondiente, acordando conceder trámite de audiencia por un plazo de 10 días para que las personas solicitantes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente en los términos de lo previsto en la normativa básica sobre procedimiento administrativo común.

b) Aceptar expresamente la subvención cuando el importe propuesto sea inferior al solicitado, entendiéndose desistido en otro caso. El desistimiento permitiría redistribuir los créditos liberados de conformidad con lo establecido en la base anterior.

c) Aportar la documentación siguiente (salvo la que haya sido presentada en el momento de la solicitud):

1) Escritura de constitución de la entidad y acreditación de la representación, mediante poder, excepto en el caso de que la entidad solicitante sea una administración pública.

2) Certificado o nota simple registral que acredite la titularidad del suelo o edificación, o del derecho real sobre los mismos que le faculte para ejecutar la promoción. Dichos documentos habrán sido emitidos con una antigüedad máxima de tres meses antes de su presentación.

3) Licencia de obras o documento que habilite para la construcción de las mismas. o en caso de no disponer de dicho documento, presentará cédula urbanística y compromiso de aportarlo en el plazo establecido en la base decimotercera.

4) Calificación Provisional de la promoción, o bien, copia de la solicitud presentada, y compromiso de aportarla conforme a lo establecido en la base decimotercera.

5) Justificación de la certificación energética del edificio con calificación mínima B, o declaración sobre la misma.

6) En caso de actuaciones del Programa de fomento del parque público de viviendas en alquiler o cesión del uso, se presentará plan de intervención social que se desarrollará de acuerdo con los principios y niveles establecidos en el artículo 8 del Decreto 141/2016, de 2 de agosto.

Este trámite deberá realizarse por vía telemática, en la Oficina Virtual de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, accesible a través de la dirección web:



Código:	BY574913KQDAAUya4itzcaj9icRg7Z	Fecha	30/09/2019
Firmado Por	JOAQUINA REYES LAFFARGA CARDENAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4



<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio.html>, en el apartado atención a la ciudadanía, haciendo uso del Anexo II. Anexo al que también puede acceder en el siguiente enlace <https://ws175.juntadeandalucia.es/vea-web/>

Las dudas y aclaraciones pueden dirigirse a la siguiente dirección de correo:
viviendaprotegida.sgv.cfiot@juntadeandalucia.es

Esta publicación, de conformidad con lo establecido en la base decimocuarta de las bases reguladoras, sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos.

Se publica en anexo 1 a este ACUERDO, la propuesta provisional de las actuaciones seleccionadas, en anexo 2 las solicitudes que incumplen los requisitos, y en anexo 3 las solicitudes que no han contestado el requerimiento de subsanación, o lo han hecho fuera de plazo.

LA JEFA DE SERVICIO DE VIVIENDA PROTEGIDA



Código:	BY574913KQDAAUYa4itzcaj9icRg7Z	Fecha	30/09/2019	
Firmado Por	JOAQUINA REYES LAFFARGA CARDENAS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4	

ANEXO 1. PROPUESTA PROVISIONAL DE ACTUACIONES SELECCIONADAS:

SOLICITUDES DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL PARQUE PÚBLICO EN ALQUILER (BASE 1ª.2.a)													
Expediente	Provincia	Municipio	Promotor	PROMOTOR	N.º viv	RÉGIMEN	Coste subvencionable	M2 VIV SOLICITUD	SUBVENCIÓN ESTATAL	SUBVENCIÓN AUTONÓMICA	TOTAL SUBVENCIÓN	PUNTAJÓN INCREM. RESERVA DISCAP.	TOTAL PUNTAJÓN
FPA-22/19	Cádiz	Cádiz	Ayuntamiento de Cádiz	Público	28	Especial	1.999.020,79	1.311,70	459.095,00	420.000,00	879.095,00	10,00	90,00
FPA-29/19	Córdoba	Hornachuelos	Ayuntamiento de Hornachuelos	Público	16	Especial	1.150.325,38	651,15	227.902,50	240.000,00	467.902,50	10,00	82,50
FPA-05/19	Córdoba	Villa del Río	Ayuntamiento de Villa del Río	Público	6	Especial	121.645,21	384,52	60.822,61	60.822,60	121.645,21	10,00	80,00
FPA-15/19	Huelva	Aracena	Vivienda y Desarrollo de Aracena Empresa Municipal, S.L.	Público	30	Especial	2.084.637,01	1.341,85	469.647,50	450.000,00	919.647,50	10,00	75,00
FPA-23/19	Sevilla	Morón de la Fra.	Ayuntamiento de Morón de la Frontera	Público	10	Especial	735.000,00	690,00	241.500,00	150.000,00	391.500,00	10,00	75,00
FPA-34/19	Granada	Granada	VISOGSA, Em.Prov. Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada, S.A.	Público	35	Especial	1.210.597,67	1.531,50	536.025,00	525.000,00	1.061.025,00	10,00	75,00
FPA-24/19	Huelva	Aracena	Vivienda y Desarrollo de Aracena Empresa Municipal, S.L.	Público	16	Especial	876.208,80	803,20	281.120,00	240.000,00	521.120,00	10,00	60,00
FPA-20/19	Sevilla	Pedrerá	Ayuntamiento de Pedrerá	Público	10	Especial	735.000,00	700,00	245.000,00	150.000,00	395.000,00	10,00	25,00
FPA-11/19	Cádiz	Conil de la Fra.	ROCHE (Sociedad Anónima Municipal) ROSAM	Público	28	Especial	1.929.025,20	1.950,91	682.818,50	420.000,00	1.102.818,50	7,85	57,85
FPA-14/19	Cádiz	San Fernando	Empresa de Suelo Islaña, S.A.	Público	15	Especial	888.903,96	940,36	329.126,00	225.000,00	554.126,00	6,68	61,68
FPA-25/19	Almería	Cantoria	Ayuntamiento de Cantoria	Público	17	Especial	918.982,13	1.527,14	459.491,07	255.000,00	714.491,07	4,70	24,70
FPA-08/19	Málaga	Málaga	Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.U.	Público	70	Especial	6.841.287,00	4.931,04	1.725.864,00	1.050.000,00	2.775.864,00	0,00	70,00
FPA-04/19	Málaga	Málaga	Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.U.	Público	84	Especial	8.153.047,53	5.560,80	1.946.280,00	489.177,40	2.435.457,40	0,00	65,00
FPA-31/19	Málaga	Alameda	Ayuntamiento de Alameda	Público	10	Especial	950.000,00	898,00	314.300,00	0,00	314.300,00	0,00	51,00
FPA-27/19	Málaga	Teba	Ayuntamiento de Teba	Público	10	Especial	1.046.043,30	883,90	309.365,00	0,00	309.365,00	0,00	46,30
FPA-32/19	Málaga	Almargen	Ayuntamiento de Almargen	Público	6	Especial	357.124,95	462,78	161.973,00	0,00	161.973,00	0,00	35,17
FPA-33/19	Almería	Zurgena	Ayuntamiento de Zurgena	Público	6	Especial	357.911,61	465,32	162.862,00	0,00	162.862,00	0,00	31,33
FPA-35/19	Almería	Lubrin	Ayuntamiento de Lubrin	Público	5	Especial	299.080,00	450,00	149.540,00	0,00	149.540,00	0,00	15,00
402									8.762.732,18	4.675.000,00	13.437.732,18		

SOLICITUDES DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL PARQUE EN ALQUILER (BASE 1ª.2.b)													
Expediente	Provincia	Municipio	Promotor	PROMOTOR	N.º viv	RÉGIMEN	Coste subvencionable	M2 VIV SOLICITUD	SUBVENCIÓN ESTATAL	SUBVENCIÓN AUTONÓMICA	TOTAL SUBVENCIÓN	PUNTAJÓN INCREM. RESERVA DISCAP.	TOTAL PUNTAJÓN
FPA-07/19	Málaga	Málaga	Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.U.	Público	140	General	14.456.603,06	9.967,61	2.990.283,00	0,00	2.990.283,00	0,00	70,00
FPA-17/19	Granada	Puebla de Don Fadrique	Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique	Público	10	Especial	345.977,85	490,70	171.745,00	0,00	171.745,00	10,00	60,30
FPA-06/19	Málaga	Málaga	Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.U.	Público	113	General	13.029.092,37	7.625,46	2.287.638,00	0,00	2.287.638,00	0,00	60,00
FPA-10/19	Málaga	Málaga	Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.U.	Público	69	General	6.191.308,70	4.271,83	1.281.549,00	0,00	1.281.549,00	0,00	60,00
FPA-01/19	Sevilla	Sevilla	EMVISESA	Público	3	General	311.450,99	211,39	63.417,00	0,00	63.417,00	0,00	50,00
335									6.794.632,00	0,00	6.794.632,00		

Expediente	Provincia	Municipio	Promotor	PROMOTOR	N.º viv	RÉGIMEN	Coste subvencionable	M2 VIV SOLICITUD	SUBVENCIÓN ESTATAL	SUBVENCIÓN AUTONÓMICA	TOTAL SUBVENCIÓN	PUNTAJÓN INCREM. RESERVA DISCAP.	TOTAL PUNTAJÓN
FPA-21/19	Almería	Fines	ARQUIVIRTUAL, S.L.	Privado	2	General	242.425,72	175,62	52.686,00	0,00	52.686,00	0,00	10,00
2									52.686,00	0,00	52.686,00		
									15.610.050,18	4.675.000,00	20.285.050,18		

Código:	BY574913KQDAUYa4itczaj9icRgZZ	Fecha:	30/09/2019
Firmado Por:	JOAQUINA REYES LAFFARGA CARDENAS		
Url De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página:	3/4



ANEXO 2 PROPUESTA PROVISIONAL DE DESESTIMACIÓN DE ACTUACIONES QUE INCUMPLEN REQUISITOS:

Expediente	Provincia	Municipio	Promotor	PROMO NIF/TOR	N.º viv	Motivación	
FPA-03/19	Córdoba	Villafranca de Córdoba	Diputación Provincial de Córdoba	P1400000D	Público	3	No acredita viabilidad de la actuación (BR 4ª 1.f)
FPA-16/19	Huelva	Bollullos P del Cdo	BUBULCA, S.A. Soc. Desarrollo Económico de Bollullos	A21234752	Público	51	No presenta planos descriptivos de la actuación. No presenta memoria sobre el coste subvencionable, ni acredita la viabilidad de la actuación (BR 4ª.1 f BR 9ª),
FPA-26/19	Almería	Albox	GAP 2007, S.L.	B04459251	Privado	93	La persona solicitante no es titular de un derecho real sobre las viviendas de la actuación, por lo que no puede actuar como promotora de una actuación de viviendas protegidas (BR 12ª, art. 35 del Reglamento de Vivienda Protegida, art.30.a) del RD 106/2018 que regula el plan estatal.
FPA-28/19	Huelva	Bollullos P del Cdo	BUBULCA, S.A. Soc. Desarrollo Económico de Bollullos	A21234752	Público	15	No presenta planos descriptivos de la actuación. No presenta memoria sobre el coste subvencionable, ni acredita la viabilidad de la actuación (BR 4ª.1 f BR 9ª),
FPA-30/19	Huelva	Bollullos P del Cdo	BUBULCA, S.A. Soc. Desarrollo Económico de Bollullos	A21234752	Público	56	No presenta planos descriptivos de la actuación. No acredita la viabilidad de la actuación (BR 4ª.1 f BR 9ª),

ANEXO 3 PROPUESTA PROVISIONAL DE DESISTIMIENTO POR FALTA DE CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN, O CONTESTACIÓN FUERA DE PLAZO.

Expediente	Provincia	Municipio	Promotor	PROMO NIF/TOR	N.º viv	
FPA-02/19	Almería	Laroya	Ayuntamiento de Laroya	P0405600H	Público	3
FPA-09/19	Almería	Huércal-Overa	Re y Gonces, S.L.	B05501960	Privado	25
FPA-12/19	Córdoba	Cabra	Ayuntamiento de Cabra	P1401300G	Público	15
FPA-13/19	Huelva	Alcor Bollullos P del Cdo	Ayuntamiento de Villalba del Alcor	P2107300B	Público	7
FPA-18/19	Huelva	S Bartolomé de	BUBULCA, S.A. Soc. Desarrollo Económico de Bollullos	A21234752	Público	19
FPA-19/19	Huelva	la Torre	FRES CAPRICH0, S.L.	B21515564	Privado	10



Código:	BY574913KQDAUYa4itzcaj9icRg7Z	Fecha	30/09/2019
Firmado Por	JOAQUINA REYES LAFFARGA CARDENAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4

